



FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2025

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN**

GUÍA DE ESTILO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Página

INTRODUCCIÓN.....	4
CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	5
Características	5
Estructura.....	5
Conclusiones.....	8
GUÍA DE ESTILO.....	9
Aspectos previos	9
Aspectos formales.....	9
Reglas de estilo	12

INTRODUCCIÓN

La Fundación Policía Española (en adelante la Fundación) es una entidad cultural de carácter privado que tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar.

Entre los objetivos de la Fundación se encuentran el desarrollo de técnicas, estrategias y teorías de la seguridad pública, en sus ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, así como apoyar y fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la Policía Nacional, potenciando la actualización y modernización en sus procedimientos y labores de los profesionales que la integran.

Asimismo, otro objetivo es propiciar la incorporación de aportaciones de carácter científico que permitan el avance eficiente de las tareas de las organizaciones policiales, teniendo en cuenta especialmente las nuevas tecnologías. Todo ello, con el objetivo de lograr una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Por tanto, el trabajo presentado implica la realización de un proyecto original de investigación, sometido a unos criterios de calidad, con vocación de utilidad y provecho para la comunidad científica en general y para la Policía Nacional en particular, por lo que debe quedar revestido no solo de una serie de formalidades, sino presidido por criterios de rigor metodológico. El horizonte de este proyecto solvente y fundado se enmarca en la obtención de conclusiones fiables, útiles y trascendentes.

Si un trabajo no cumpliera con los requisitos **de investigación y aportación novedosa**, no se trataría de un trabajo de acuerdo a los criterios establecidos por la Fundación para la obtención de este galardón.

CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICAS

El trabajo debe ser **original**, es decir, el tema objeto de estudio será la utilidad, la **generación de conocimiento** y el **provecho** para la comunidad científica en general y para la corporación policial en particular, como ya se ha explicado.

El trabajo deberá tener una **extensión** de entre 25 y 60 páginas de contenido real, es decir, sin tener en cuenta el índice, la bibliografía y los anexos, si los hubiere.

Sin perder en ningún momento la fundamentación científica, la investigación que refleja el trabajo puede ir dirigida hacia alguna de las siguientes **finalidades**:

- a) Corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporten conocimiento sobre temas relacionados con el proyecto. Estará fundamentado en un marco teórico que ofrecerá consistencia científica a la hipótesis de partida, prestando al tiempo atención al enfoque y diseño metodológico para dotarlo de coherencia con todo el conjunto.
- b) Elaborar una propuesta práctica o de innovación que responda a una necesidad detectada en un sector profesional concreto. Resulta fundamental el rigor, la verosimilitud y el respeto por las características de contenido y forma propias del correspondiente ámbito laboral de referencia.
- c) Aportar una reflexión crítica sobre aspectos teóricos del conocimiento o sobre sus aplicaciones prácticas.

ESTRUCTURA

Un trabajo de investigación ha de contener unos elementos definitorios que a continuación se exponen:

a) Título: debe ser lo más específico posible, pues es el primer contacto que tiene con el trabajo el potencial lector. Lo habitual es que esté compuesto por entre 15 y 20 palabras, pues menos suele hacer que sea excesivamente generalista.

b) Definición del problema o justificación de la investigación: donde se detalla, en uno o dos párrafos, las cuestiones relativas al interés práctico y efectivo del trabajo para la Policía Nacional. Supone la justificación de la elección del tema a desarrollar, estableciendo su enfoque y alcance.

c) Objetivos: de modo claro se expondrán los objetivos que se pretenden conseguir con el trabajo.

d) Metodología: explicación detallada del modo en que se ha hecho la investigación y que justifique que es suficiente para el logro de los objetivos planteados.

e) Resultados: lo que se ha hallado tras el análisis de las fuentes descritas.

f) Conclusiones: en las que se hace constar todo lo relevante derivado de la realización de la investigación, haciendo referencia a las limitaciones de la misma y los problemas hallados, así como a si se han alcanzado los objetivos, o, en su caso, si las hipótesis se verifican o falsean como resultado de su contrastación. Asimismo, se debe hacer una propuesta de nuevas investigaciones a partir del trabajo.

g) Introducción: aunque vaya al principio, es lo último que se elabora, pues en el contexto de los trabajos de investigación consiste en un resumen del trabajo al completo. De este modo, tras su análisis, el lector puede hacerse una idea muy aproximada del trabajo en sí.

h) Referencias bibliográficas y otras fuentes: ubicadas al final del trabajo y antes de, en su caso, los anexos o apéndices. Serán fiables, contrastadas y de reconocido prestigio.

i) Hipótesis: serán necesarias en los trabajos de diseño empírico.

Seguidamente y a modo de ejemplo, se propone, dentro de la variedad de posibilidades, un modelo en el que se respetan los elementos mínimos.

TÍTULO

1. Índice.

2. Introducción:

- ☐ para justificar la elección del tema a desarrollar
- ☐ establecer su enfoque y alcance
- ☐ exponer los objetivos que se pretenden alcanzar
- ☐ describir la mecánica de trabajo seguida para su elaboración
- ☐ anticipar las partes fundamentales que contiene

3. Exposición: en distintos apartados o capítulos, se debe plantear y desarrollar los siguientes aspectos.

- ☐ el punto de partida o situación actual sobre la materia
- ☐ la normativa legal que regula esa área de actividad
- ☐ analizar la casuística que se plantea
- ☐ identificar los problemas de todo tipo que surgen (normativos, organizativos, estructurales, competenciales, etc.) y las soluciones encontradas
- ☐ exponer la metodología y las técnicas de trabajo utilizadas
- ☐ cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con los objetivos que persiga el trabajo propuesto

4. Conclusiones y propuestas:

- ☐ Extraer unas conclusiones sobre el tema sometido a estudio, acordes con la exposición realizada
- ☐ Plantear propuestas o iniciativas (de tipo normativo, estructural, funcional, operativo, etc.), que podrían servir para mejorar cualquier aspecto de la cuestión sometida a estudio.

5. Bibliografía.

6. Anexos.

Se atribuye a Albert Einstein una máxima para la reflexión: *“No necesito saberlo todo, tan sólo necesito saber dónde encontrar aquello que me hace falta, cuando lo necesite”*.

La disponibilidad de herramientas informáticas que permitan comprobar la originalidad de cualquier trabajo, aconseja un comportamiento ético y respetuoso con los derechos de propiedad intelectual.

En esta misma “Guía para la elaboración de trabajos de investigación”, se recoge una “Guía de estilo” respecto de los aspectos formales que el proyecto debe presentar.

CONCLUSIONES

La investigación debe finalizar con la exposición de las conclusiones extraídas del proceso de investigación, con la confirmación o no de las hipótesis iniciales.

Las conclusiones deben conectarse directamente con lo expuesto en la introducción, en la medida en que aporta información derivada de la investigación y sigue el planteamiento establecido en la introducción del proyecto. Si bien, ambas deben mostrar una panorámica del proyecto desde distintos puntos de vista, la introducción plantea qué se investiga y qué se espera obtener, mientras que en las conclusiones se recoge qué se ha alcanzado tras la investigación realizada.

Las conclusiones pretenden dar visibilidad a los resultados alcanzados. Constituyen el valor añadido de la investigación que se plantea. Entre las conclusiones sí que se deben indicar nuevos caminos de investigación a partir de los resultados obtenidos.

GUÍA DE ESTILO

ASPECTOS PREVIOS.

Precediendo todo el trabajo debe ir una **portada** confeccionada de acuerdo con el modelo propuesto en el anexo.

Asimismo, se confeccionará la **hoja siguiente a la portada**, de acuerdo con el modelo propuesto, donde debe incluir de nuevo, pero en caracteres menores, el título del trabajo, el nombre y apellidos del autor.

Igualmente, en la última página del texto de trabajo, antes de la bibliografía y de los anexos, si los hubiere, se insertará una **hoja de autorización**, un recuadro impreso con el siguiente texto.

“El autor o autora del presente trabajo, autoriza a la Policía Nacional su uso con los fines propios de su trabajo”.

Día, mes y año (p.ej. 31 de marzo de 2026).

(Firma)

Nombre y apellidos

ASPECTOS FORMALES.

General.

- ☐ Tipo de letra: Times New Roman o Arial.
- ☐ Tamaño de letra: 12 ptos.
- ☐ Alineación del texto: Justificado.
- ☐ Espaciado entre párrafos e interlineado: Estrecho (6 ptos. /interlineado 1,15).
- ☐ Márgenes: Normal (2,5 cm superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho).

Composición del texto.

- ☐ Debe utilizarse el mismo tipo de párrafo, con todos sus parámetros, para el mismo tipo de información a lo largo de todo el documento.
- ☐ Deben evitarse los sangrados excesivos y acumulados. No es necesario sangrar el texto, respecto a la numeración de capítulos y apartados.
- ☐ Debe evitarse dejar al final de página los títulos de apartados.
- ☐ También debe evitarse, en lo posible, dejar un renglón suelto a final o principio de página (“líneas viudas”).

Títulos de las partes del trabajo.

Cada documento debe dividirse en capítulos y estos en epígrafes o subcapítulos. A su vez, estos se dividen en párrafos.

- ☐ Índices y demás apartados previos al cuerpo del trabajo.
 - o Tipo de letra del título: Times New Roman o Arial. 14ptos., en negrita y mayúsculas.
 - o Alineación del título: Centrado.
- ☐ Capítulos.
 - o Tipo de letra del título: Times New Roman o Arial. 14ptos. Negrita y mayúsculas.
 - o Alineación del título: Centrado.
 - o Numeración: Si se sigue un esquema numérico de capítulos, el epígrafe debe identificar con su primer dígito al capítulo, seguido por un punto.
 - o Cada capítulo deberá comenzar en una página nueva y no podrá tener un número de páginas inferior a dos.
 - o Cada capítulo debe empezar en página derecha, que siempre tendrá numeración impar.
- ☐ Epígrafes o subcapítulos.
 - o Tipo de letra del título: Times New Roman o Arial. 12ptos. Negrita.
 - o Alineación del título: Justificada.
 - o Numeración: Si se sigue un esquema numérico de capítulos, el epígrafe debe identificar con su primer dígito al capítulo, seguido por un punto y el número que corresponda correlativamente (3.1., 3.1.1., etc.).
- ☐ Anexos o apéndices.
 - o Tipo de letra del título: Times New Roman o Arial. 14ptos. Negrita y mayúsculas.
 - o Alineación del título: Centrado.
 - o Numeración: Se identificarán los anexos o apéndices con letras mayúsculas (Anexo A, Anexo B, etc.). En caso de existir únicamente uno, se titulará Anexo.

Los anexos que contengan un texto igualmente dividido en capítulos y epígrafes, la numeración decimal irá precedida de la letra del anexo (A.1.; A.1.1., etc.)

Numeración de páginas.

- ☐ Cuerpo del trabajo: Números arábigos (1, 2, 3,...), comenzando con la primera página de la primera sección que será la página "1".
- ☐ Páginas previas al cuerpo del trabajo: Cifras romanas (I, II, III,...), comenzando con la página de portada, cuyo número no aparecerá, pero que cuenta como página "I".
- ☐ Anexos: No se paginan.
- ☐ Alineación del número de página: Esquina inferior derecha.

Figuras y tablas.

- ☐ Tablas: Se utilizan para presentar texto o datos cuantitativos en filas y columnas
 - o Tipo de letra del título: Times New Roman o Arial. 10 pts. Negrita.
 - o Alineación del título: Izquierda, en la parte superior de la tabla
 - o Numeración: Se identificarán con números arábigos consecutivos tras la palabra Tabla. Si se sigue un esquema numérico de capítulos, el número de la tabla debe identificar con su primer dígito al capítulo, seguido por un punto y el número consecutivo que corresponda (Tabla 1.1, etc.).
 - o En el caso de tablas incluidas en Anexos, se iniciará una nueva numeración independiente de la del cuerpo del trabajo (Tabla A.1.).
 - o Tipo de letra del contenido de la tabla: Times New Roman o Arial. Al menos 8pts.
 - o Propiedad intelectual: Se debe indicar la fuente de origen de la información en la parte inferior de la tabla.
 - o En el caso de tablas elaboradas por otros autores, debe incluirse la cita según el estilo elegido para la elaboración del trabajo y así mismo incluir la correspondiente referencia en el apartado de bibliografía.
- ☐ Figuras: Se utilizan para presentar datos cualitativos o semicuantitativos. Los principales tipos son: gráficos, gráficas, mapas, dibujos y fotografías.
 - o Tipo de letra del título: Times New Roman o Arial. 10 pts.
 - o Alineación del título: Izquierda, en la parte inferior de la figura.
 - o Numeración: Se identificarán con números arábigos consecutivos tras la palabra Figura (Fig. en el caso de Ingeniería). Si se sigue un esquema numérico de capítulos, el número de la figura debe identificar con su primer dígito al capítulo, seguido por un punto y el número consecutivo que corresponda (Figura 3.1/Fig. 3.1).

En el caso de figuras incluidas en anexos, se iniciará una nueva numeración independiente de la del cuerpo del trabajo (Figura A.1/Fig. A.1).
 - o Propiedad intelectual: Se debe indicar la fuente de origen de la información en la parte inferior de la figura, a continuación del título. En caso de figuras elaboradas por otros autores, debe incluirse la cita, según el estilo elegido para la elaboración del trabajo y así mismo incluir la correspondiente referencia en el apartado de bibliografía.

Notas a pie de página.

- ☐ Tipo de letra: Times New Roman o Arial. 10pts.
- ☐ Interlineado: 1 pto. (Sencillo)
- ☐ Numeración de las notas: Números arábigos consecutivos.

Las notas a pie de página se utilizan básicamente para llamar la atención del lector hacia algún asunto de interés relacionado con el texto. También se podrán usar para dar referencias abreviadas si se está empleando el sistema de citación autoría-obra. No se utilizarán para las referencias completas de las obras consultadas,

pues el lugar adecuado para ello es la bibliografía al final del texto. Las notas deberán ir numeradas progresivamente.

Para evitar vulnerar los derechos de autoría, se recomienda se cite expresamente, a pie de página, el manual de lugar del que provienen los textos ajenos. (SERRANO GOMEZ, A.: *Comentarios al Código Penal*, ed. THOMSON, 9ª ed. Madrid, 2007, p. 198.)

Los aspectos a considerar para elaborar citas o referencias se encuentran perfectamente tasados. Para trabajos de corte jurídico se recomienda ceñirse a las **normas UNE-ISO 690**, (“Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información”), mientras que la recomendación para otro tipo de trabajos –especialmente en las áreas de psicología y ciencias sociales- es ceñirse a las **normas APA** (American Psychological Association).

Entre las abreviaturas más habituales en las notas, se pueden señalar:

- ☐ **p.:** Página.
- ☐ **pp.:** Página inicial y final.
- ☐ **op. cit.:** *opere citato*. Se suele escribir cuando ya se ha citado una obra y se repite, la referencia a esa obra más adelante. Actualmente, esta abreviatura está desapareciendo y cada vez que se cita una obra ya referida en una nota anterior se escribe las primeras palabras del título seguido de puntos suspensivos y la página o páginas.
- ☐ **ídem o id.:** El mismo autor o autora. Cuando la nota siguiente se refiere a la misma obra citada en la anterior.
- ☐ **íbidem o ibid:** Se utiliza para evitar la repetición de la cita anterior. Cuando la referencia es exactamente la misma a la que precede.
- ☐ **Vid. V. Veure, o Véase:** Ver una obra como ampliación o confirmación.
- ☐ **Cfr.** Confróntese como prueba de autoridad.

REGLAS DE ESTILO.

Redacción.

En la redacción del texto del trabajo, deben seguirse las reglas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española (RAE), prestando especial atención a las de acentuación y puntuación. Las palabras deben utilizarse en el sentido definido en el Diccionario de la Real Academia (DRAE), evitando en lo posible la utilización de barbarismos. También deben seguirse las normas UNE en los temas que le son propios.



ANEXO I

FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA

MADRID

TÍTULO DEL TRABAJO

Realizado por
NOMBRE COMPUESTO APELLIDO 1 APELLIDO 2

Mes y año de entrega del original